

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7312717		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CIUDADANÍA JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	Yesid Alejandro Pachón Tovar		
No. de Cedula	1.072.642.433 de Chía		
Fecha Inicio del Contrato	24 de enero del 2025	Fecha de Terminación	23 de diciembre de 2025
Periodo del Informe	24 de abril -del 2025 al 23 de mayo del 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$34.650.000)
Valor a Pagar en este periodo	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.150.000)
Saldo por Pagar	(\$22.050.000)
Pago No.	4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7966912329	mayo 2025	\$283.600
Pensión Certificado pensión			\$363.000
ARL			\$11.900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato N.º, CO1.PCCNTR.7312717 me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 24 de abril del 2025 al 23 de mayo del 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Acompañar el desarrollo de las actividades del Consejo Municipal de Juventud, establecidas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, incluyendo sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias. Reuniones y asambleas	❖En Cumplimiento a las acciones de acompañamiento a al Consejo Municipal de Juventud participé en Sesión Ordinaria Mes de Abril en donde realicé el desarrollo de uno de los puntos del orden del día (Socialización proceso de Elecciones Consejos de Juventud 2025). En este punto fue compartida con los consejeros la información de las actividades que se han venido desarrollando por parte de la Administración municipal con respecto al cumplimiento de la Resolución 2365 del 27 de febrero de 2025 emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil “POR LA CUAL SE FIJA LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL”

	ANEXO 1 Informe de Actividad Listado de Asistencia ❖ En Cumplimiento a las acciones de acompañamiento al Consejo Municipal de Juventud asistí y acompañé a dos representantes del consejo de juventud al desarrollo de mesa de trabajo con la dirección de Cultura que se desarrolló en las instalaciones de la dirección de ciudadanía juvenil solicitada por el consejo de juventud con el objetivo de resolver dudas sobre el desarrollo de diferentes procesos en los que ellos participan como es Consejo Municipal de Cultura, y convocatoria Estímulos Lunarte. ANEXO 2 Informe de Actividad ❖ En Cumplimiento a las acciones de acompañamiento a al Consejo municipal de juventud acompañé la Consejera de Juventud Laura Conde Representante de la Curul Víctimas del Conflicto Armado en el desarrollo de la reunión de la Mesa de Victimas convocada por la Personería Municipal de Chía y realizada en las instalaciones de esta entidad, reunión que tenía como objetivo tratar diferentes temas relacionados con esta población y en la cual la dirección de ciudadanía juvenil solicitó poder intervenir para socializar invitación y convocatoria para desarrollar mesa de trabajo y concertación proceso de elecciones curules especiales consejos municipales y locales de juventud 2025. ANEXO 3 Informe de Actividad ❖ En Cumplimiento a las acciones de acompañamiento al Consejo municipal de juventud realicé la convocatoria y logística para el desarrollo de mesa de trabajo de socialización y contextualización de las elecciones de Consejos Municipales y locales de juventud 2025 y concertación calendario electoral para elección de curules especiales con las mesas representantes de la población Jóvenes víctimas del Conflicto Armado, Comunidad Afrocolombiano y Resguardo Indígena. ANEXO 4 Acta N 4 Consejo Municipal de juventud Listado de Asistencia
2. Brindar apoyo en el proceso de elección, posesión, seguimiento, y evaluación de las acciones del Gobierno Municipal Estudiantil, reglamentado en los Acuerdos 135 de 2018 y modificado parcialmente por el Acuerdo 174 de 2020, modificado por el Acuerdo 216 de 2024.	❖ En cumplimiento de las acciones establecidas en el Acuerdo 135 de 2018 y sus posteriores modificaciones, realice el Acta N° 4 Gobierno Municipal Estudiantil en la cual se plasma el desarrollo de la Posesión del Concejo Municipal Estudiantil 2025 que se realiza en cumplimiento del acuerdo 135 de 2018. ANEXO 5 Acta N° 4 Gobierno Municipal Estudiantil Listado de Asistencia

	❖ En cumplimiento de las acciones establecidas en el Acuerdo 135 de 2018 y sus posteriores modificaciones, se realizó consejo de gobierno con la Alcaldesa y Gabinete Estudiantil, con el objetivo de realizar el avance de la presentación de Plan de Desarrollo Estudiantil, en esta reunión la dirección de ciudadanía juvenil socializó las directrices y explicó a la alcaldesa y secretarios como se debería presentar el documento que consolide la propuestas de las actividades que se desarrollaran en el Plan de Desarrollo estudiantil. ANEXO 6 Informe de Actividad Listado de Asistencia ❖ En cumplimiento de las acciones establecidas en el Acuerdo 135 de 2018 y sus posteriores modificaciones, acompañé y coordiné con el doctor Hansel Enrique Gaona Pérez encuentro con el secretario de gobierno estudiantil con el objetivo de socializar las actividades que esta secretaría desarrolla y dar a conocer las diferentes direcciones y sus funciones, adicionalmente planear las actividades que desde la secretaría de gobierno estudiantil se presentaran en el plan de desarrollo estudiantil ANEXO 7 Informe de Actividad ❖ En cumplimiento de las acciones establecidas en el Acuerdo 135 de 2018 y sus posteriores modificaciones, acompañé y coordiné con el doctor Juan Pablo Ramírez Otálvaro Secretario de Movilidad, encuentro con la secretaria de gobierno estudiantil con el objetivo socializar las actividades que esta secretaría desarrolla y dar a conocer las diferentes direcciones y sus funciones, adicionalmente planear las actividades que desde la secretaría de gobierno estudiantil se presentaran en el plan de desarrollo estudiantil ANEXO 8 Informe de Actividad ❖ En cumplimiento de las acciones establecidas en el Acuerdo 135 de 2018 y sus posteriores modificaciones, acompañé y coordiné con la doctora Yaklin Daridza Chaparro Secretaria de planeación, encuentro con la secretaria de gobierno estudiantil con el objetivo socializar las actividades que esta secretaría desarrolla y dar a conocer las diferentes direcciones y sus funciones, adicionalmente planear las actividades que desde la secretaría de gobierno estudiantil se presentaran en el plan de desarrollo estudiantil ANEXO 9 Informe de Actividad ❖ En cumplimiento de las acciones establecidas en el Acuerdo 135 de 2018 y sus posteriores modificaciones, acompañé y coordiné con la doctora Claudia Patricia
--	---

	Bernal Secretaría de Desarrollo Social , encuentro con el secretario de desarrollo social estudiantil con el objetivo socializar las actividades que esta secretaría desarrolla y dar a conocer las diferentes direcciones y sus funciones, adicionalmente planear las actividades que desde la secretaría de desarrollo social estudiantil se presentaran en el plan de desarrollo estudiantil ANEXO 10 Informe de Actividad
3. Brindar apoyo en la planeación y ejecución de las actividades, encuentros, reuniones, eventos desarrollados en el marco de la implementación y ejecución del Gobierno Municipal Estudiantil, Plataforma de juventud y del Consejo Municipal de Juventud, así como en las demás que la dependencia requiera.	❖Se brindó apoyo y acompañamiento en la planeación y ejecución de actividad de socialización del proceso de Elecciones del Consejo Municipal de juventud 2025, actividad que se desarrolló en la institución educativa oficial Bojacá. ANEXO 11 Informe de Actividad Listado de Asistencia ❖Se brindó apoyo y acompañamiento en la planeación y ejecución de actividad de socialización del proceso de Elecciones del Consejo Municipal de juventud 2025, actividad que se desarrolló en la institución educativa oficial Fonqueta. ANEXO 12 Informe de Actividad Listado de Asistencia
4. Consolidar informes de las actividades planeadas y desarrolladas en el marco de los espacios de participación juvenil a cargo de la Dirección de Ciudadanía Juvenil para dar contestación de quejas, reclamos, sugerencias, derechos de petición, y solicitudes que le sean remitidas a la entidad.	❖ Proyección Oficio D.A-000-109-2025-Asunto: Invitación Capacitación Proceso Electoral Elecciones Consejo Municipal de Juventud dirigido a Rectores, coordinadores y jefes de área de ciencias sociales de básica secundaria y media de las instituciones educativas oficiales y establecimientos privados del municipio. ANEXO 13 Oficio D.A-000-109-2025 ❖ Proyección Oficio DCJ-056-2025 Asunto: mesa de trabajo socialización directrices elecciones curules especiales consejo municipal de juventud dirigido a personero municipal, dirección de asuntos étnicos, representantes de mesa de víctimas del conflicto armado, afrocolombianos y resguardo indígena. ANEXO 14 Oficio DCJ-056-2025
5. Brindar apoyo y acompañamiento en las actividades y eventos desarrollados por la Administración Central, Secretaría de Desarrollo Social, y/o Dirección de Ciudadanía Juvenil que lo requieran, así como las demás que el supervisor indique	❖ Participación y acompañamiento a los integrantes del gobierno municipal estudiantil en evento denominado Conmemoración del Río Bogotá evento que fue liderado por la Secretaría de Medio Ambiente.-. ANEXO 15 Informe de Actividad.

	❖ Participación y acompañamiento a los integrantes del gobierno municipal estudiantil y Consejo municipal de juventud en actividad de Conmemoración del día de las Víctimas del conflicto Armado en Colombia. ANEXO 15 Informe de Actividad. Listado de Asistencia
6. Hacer entrega de la información documental física o digital, según corresponda que dé cuenta de la trazabilidad de las obligaciones realizadas en el marco del contrato. Para efectos del informe final se solicita entregar un back-up (medio magnético) de la información y de los archivos de gestión.	❖ Se hace entrega de manera digital y física de los informes de actividades, planillas de asistencia y archivo fotográfico de las actividades desarrolladas durante el presente periodo, documentos que quedaran archivados en las instalaciones de la Dirección de Ciudadanía Juvenil

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la en el archivo de la Dirección de Ciudadanía Juvenil, en el correo Institucional, Plataforma Secop II.

Relación de evidencias:

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ANEXO 1



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ANEXO 2



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ANEXO 3



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ANEXO 4



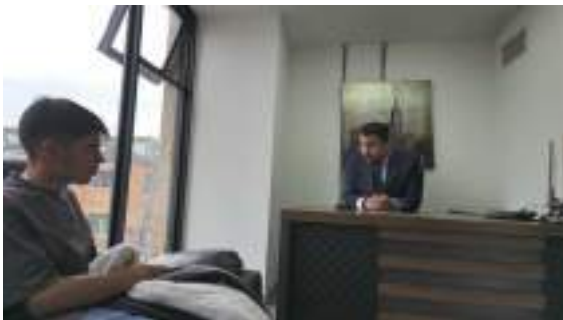
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ANEXO 5



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ANEXO 6



EVIDENCIA ANEXO FOTOGRÁFICO 7



EVIDENCIA ANEXO FOTOGRÁFICO 8



EVIDENCIA ANEXO FOTOGRÁFICO 9



EVIDENCIA ANEXO FOTOGRÁFICO 10



EVIDENCIA ANEXO FOTOGRÁFICO 11



EVIDENCIA ANEXO FOTOGRÁFICO 12



EVIDENCIA ANEXO FOTOGRÁFICO 15



EVIDENCIA ANEXO FOTOGRÁFICO 16



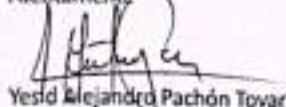
El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

ACOMPANAMIENTO SESIÓN ORDINARIA CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD MES DE ABRIL

La Dirección de Ciudadanía juvenil apoyo al consejo municipal de juventud con el préstamo de la Sala de Juntas despacho Alcaldía, y acompaño el desarrollo de la Sesión Ordinaria del mes de abril, adicionalmente la dirección participo en el desarrollo de uno de los puntos del orden del día (Socialización proceso de Elecciones Consejos de Juventud 2025). En este punto fue compartida con los consejeros la información de las actividades que se han venido desarrollando por parte de la Administración municipal con respecto al cumplimiento de la Resolución 2365 del 27 de febrero de 2025 emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil " POR LA CUAL SE FIJA LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL", de esta manera se socializo el desarrollo de los 3 Comités electorales, la socialización de la resolución por parte de la dirección de ciudadanía juvenil a diferentes grupos poblacionales, la convocatoria a la población indígena, víctima y afrocolombiana para la concertación del calendario para la elección de curules especiales, y la promoción y difusión del proceso por medio de videos promocionales compartidos en las redes sociales de la Alcaldía Municipal.



Atentamente



Yesid Alejandro Pachón Tovar

Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

ACOMPANIAMIENTO AL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD EN MESA DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE CULTURA

La Dirección de Ciudadanía juvenil acompañó a dos representantes del Consejo Municipal de Juventud en mesa de trabajo con la Dirección de Cultura que se desarrolló en las instalaciones de la dirección de ciudadanía juvenil solicitada por el consejo de juventud con el objetivo de resolver dudas sobre el desarrollo de diferentes procesos en los que ellos participan como es Consejo Municipal de Cultura, y convocatoria Estímulos Lunarte, en esta reunión la directora de cultura licenciada Viviana Parra escucho atentamente las inquietudes de los consejeros y dio la respectiva explicación a las preguntas e inquietudes que los consejeros presentaron frente a los diferentes temas.



Atentamente

Yesid Alejandro Pachón Tovar

Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

ACOMPANAMIENTO CONSEJERA MUNICIPAL DE JUVENTUD REPRESENTANTE DE LA CURUL VICTIMAS A PARTICIPAR EN REUNIÓN DE MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Dirección de Ciudadanía Juvenil acompañó a la Consejera de Juventud Laura Conde Representante de la Curul Víctimas del Conflicto Armado en el desarrollo de la reunión de la Mesa de Víctimas convocada por la Personería Municipal de Chía y realizada en las instalaciones de esta entidad, reunión que tenía como objetivo tratar diferentes temas relacionados con esta población y en la cual la dirección de ciudadanía juvenil solicito poder intervenir para socializar invitación y convocatoria para desarrollar mesa de trabajo y concertación proceso de elecciones curules especiales consejos municipales y locales de juventud 2025.



Atentamente

Yesid Alejandro Pachón Tovar

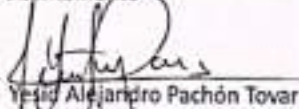
Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

MESA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, AFROCOLOMBIANOS E INDÍGENAS SOCIALIZACIÓN PROCESO DE ELECCIONES CURULES ESPECIALES CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025

La Dirección de Ciudadanía juvenil convoco con el apoyo de la Dirección de Asuntos Étnicos a los representantes de la Población Víctimas del Conflicto Armado, Población Afrocolombiana y Población Indígena para realizar mesa de trabajo de socialización proceso de elecciones Consejo municipales de juventud 2025 y concertación de calendario electoral elecciones Curules Especiales. En la reunión en la cual participaron los representantes de las mesas de estas tres poblaciones también estuvo presente el doctor Daniel Moyano Personero municipal y directora de Asuntos Étnicos y representante de la registraduría nacional del estado civil.



Atentamente



Yesid Alejandro Pachón Tovar
Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	1 de 12

PROCESO: CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CIUDADANÍA JUVENIL

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: YESID PACHON

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro: SOCIALIZACIÓN DIRECTRICES ELECCIÓN CURULES ESPECIALES CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD

ACTA N°	4	FECHA	MAYO 14 DE 2025	
LUGAR	Dirección de Ciudadanía Juvenil			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	DANIEL ALEXANDER MOYANO	1.010.161.809	Personero Municipal de Chía	contactenos@personeriachia.gov.co
	CAMILO ANDRÉS SARMIENTO	1.072.700.698	Personeria Municipal de Chía	contactenos@personeriachia.gov.co
	LAURA MANUELA MANCERA	1.007.635.498	Directora Técnica Dirección de Ciudadanía Juvenil	Laura.mancera@chia.gov.co
	GERALDINE SANDOVAL	1.072.708.233	Registrador Municipal de Chía	gsandoval@registraduria.gov.co
	ALEJANDRA REALES	1.130.618.620	Directora Asuntos Étnicos, raciales, religiosos y posconflicto	
	HERNAN J	73.155.542	Representante Población AfroChía	afrochia@hotmail.com fundacionafrochia@hotmail.com

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	2 de 12

	Laura Vanesa Barrero	1.000.381.989	Consejera de Juventud Victima del Conflicto Armado	Vanessabarrero2 108@gmail.com
	María Conde	210.227.75	Representante Victima del Conflicto Armado	
	Jose Nilson Campaña	82.361.954	Representante Población Afro Watu Wangu	jonicam@hotmail.com
	Carmen Trujillo	404.208.39	Representante Victima del Conflicto Armado	Trujillocarmen11 7@gmail.com
	Gina Socha	1.072.674.486	Gobernadora Resguardo Indígena de Chía	resguardoindigen amhuysgachia@ gmail.com
	YESID ALEJANDRO PACHON	1.072.642.433	Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil	Yesid.pachon@c hia.gov.co
	Willis Reyes	72.175.804	Representante Población Afrocolombiana	Willis.reyes@chi a.gov.co

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar por parte de la dirección de ciudadanía juvenil la socialización y contextualización de las elecciones de Consejos Municipales y locales de juventud 2025 y generar calendario electoral para elección de curules especiales en concertación con las mesas representantes de la población Jóvenes víctimas del Conflicto Armado, Comunidad Afrocolombiano y Resguardo Indígena.

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La Directora de Ciudadanía Juvenil Laura Manuela Mancera da la bienvenida agradeciendo la participación y resaltando la importancia de la presencia de cada uno de los representantes para poder realizar el proceso de elecciones de curules especiales consejos municipales de juventud 2025, comenta que la invitación iba dirigida a los representantes de población, victima del conflicto armado, afrocolombianos, ROM, raizales de san Andrés, jóvenes campesinos, indígenas, palenqueros entre otros. Comenta que el objetivo de la reunión es socializar y concertar el proceso de elecciones de las curules especiales con cada una de las poblaciones.

Luego toma la palabra el contratista de la dirección de ciudadanía juvenil Yesid pachon quien inicia la reunión realizando la contextualización de que son los Consejos Municipales de juventud:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	3 de 12

Como es de su conocimiento la Dirección de Ciudadanía juvenil es la entidad encargada de promover los espacios de participación en la juventud del municipio, por lo anterior y de conformidad a lo establecido en la Ley Estatutaria 1622 del año 2013 Artículo 33. **CONSEJOS DE JUVENTUDES.** Los Consejos de juventudes son mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes en relación con las agendas territoriales al que pertenezcan, desde las cuales deberán canalizarse los acuerdos de los y las jóvenes sobre alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos y visibilización de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobierno territoriales y nacional.

Consejos de Juventud: Participación y Vigilancia

Son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad. La Ley prevé Consejos Locales, Municipales, Distritales, Departamentales y Nacional de Juventud.



ALCALDÍA
CHÍA



Funciones Clave de los Consejos

- 1 Interlocución**
Actuar como enlace entre jóvenes y administración
- 2 Concertación**
Articular agendas o acciones con autoridades
- 3 Vigilancia**
Seguimiento control social y vigilancia



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	4 de 12

Composición de los Consejos



Tabla:

Grupos de	Grupos de
10-14 años	15
15-19 años	15
20-24 años	5

Ampliada:

Sección de actividades para jóvenes víctimas, víctimas
afectadas por el conflicto armado, víctimas
de la violencia política, víctimas de la violencia
política y víctimas de la violencia política.

Alcaldía CHA

Calendario Electoral



Calendario Electoral:

Resolución 11 del artículo 3 de la Ley 2015 de 2015
Resolución 1 del artículo 28 de la Ley 1471 de 2011
Resolución 3 del artículo 3 de la Ley 1471 de 2011
Resolución 1 del artículo 6 de la Ley 1471 de 2011
Resolución 1 del artículo 7 de la Ley 1471 de 2011

Alcaldía CHA

Luego de realizar la contextualización que son los consejos de juventud el contratista comenta que mediante CIRCULAR EXTERNA de fecha 01 de abril de 2025 dirigida a gobernadores y alcaldes de municipio, distritos y localidades emitida por el Ministerio del Interior con asunto "Socialización de la guía para la concertación de las curules étnicas especiales en los Consejos Municipales y Locales de Juventud".

Que mediante CIRCULAR EXTERNA N° 2 DE 2025 de fecha 07 de abril de 2025 dirigida a gobernadores, alcaldes distritales, locales y municipales, población joven víctima del conflicto armado emitida por el Ministerio del Interior y la Unidad para la atención y reintegración de las víctimas con asunto "Lineamientos para la elección de representantes de víctimas del conflicto armado para conformar los consejos municipales de juventud".

Con el propósito de garantizar que los y las jóvenes de las comunidades étnicas del territorio puedan postularse como representantes en los Consejos Municipales de juventud, el ministerio del interior emite estas circulares como guía con los lineamientos que se deberán

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	5 de 12

llevar a cabo para la elección de los jóvenes representantes de las curules especiales.

Dicha elección de estos representantes de las curules esenciales deberán realizarse antes del 19 de septiembre de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución 2365 del 27 de febrero de 2025 emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, "Por la Cual se fija la fecha de realización de las elecciones de Consejos Municipales y locales de Juventud y se establece el calendario electoral".

De esta manera el Ministerio del Interior comparte la RUTA DE CONCERTACIÓN DEL MECANISMO PARA LA ELECCIÓN DE LOS (LAS) REPRESENTANTES ÉTNICOS A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD.

1. Actores en el Proceso de Elección

En el proceso de elección de las curules especiales étnicas participaran los siguientes actores:

- Grupos étnicos: Jóvenes pertenecientes a comunidades Indígenas, ROM, Afrocolombianas, Negras, Palenqueras, Raizales, que residen dentro de la jurisdicción del municipio o localidad.
- Entidades Territoriales: Alcaldes Municipales y/o Locales, en el marco de sus competencias.
- Invitados: Con funciones de veeduría y acompañamiento institucional: Personero (a) y registrador (a) de la respectiva circunscripción electoral.

Por lo anterior se convoca a la actual reunión con el objetivo de socializar y concertar con las comunidades indígena, afro y víctimas el calendario electoral que permitirá realizar la elección de las curules especiales.

El contratista comenta que la Dirección de Ciudadanía Juvenil ya adelanto el primer encuentro con el Resguardo indígena de Chía realizando reunión presencial el día Sábado 12 de abril, en donde se socializo a la Gobernadora Gina Socha la información anteriormente mencionada y adicional se concertó un el posible Calendario electoral para la elección de la curul especial indígena el cual se proyectó de la siguiente manera:

 MUNICIPIO DE SANTA FE	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-51-12
		PÁGINAS	5 de 12

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
Elaboración del Plan de Gestión Integral de la Municipalidad de Santa Fe	
El presente documento tiene como objetivo principal: Elaborar el Plan de Gestión Integral de la Municipalidad de Santa Fe, que permita: - Definir la visión, misión y valores de la Municipalidad. - Establecer los objetivos estratégicos y los planes de acción. - Definir la estructura organizacional y los procesos de gestión. - Establecer los indicadores de gestión y los sistemas de monitoreo y evaluación. - Definir el presupuesto y los recursos humanos y financieros.	
El presente documento tiene como objetivo secundario: Definir la estructura organizacional y los procesos de gestión de la Municipalidad de Santa Fe.	
El presente documento tiene como objetivo terciario: Definir los indicadores de gestión y los sistemas de monitoreo y evaluación de la Municipalidad de Santa Fe.	
El presente documento tiene como objetivo cuaternario: Definir el presupuesto y los recursos humanos y financieros de la Municipalidad de Santa Fe.	
El presente documento tiene como objetivo quinario: Definir la visión, misión y valores de la Municipalidad de Santa Fe.	
El presente documento tiene como objetivo sextario: Definir los objetivos estratégicos y los planes de acción de la Municipalidad de Santa Fe.	
El presente documento tiene como objetivo séptimo: Definir la estructura organizacional y los procesos de gestión de la Municipalidad de Santa Fe.	
El presente documento tiene como objetivo octavo: Definir los indicadores de gestión y los sistemas de monitoreo y evaluación de la Municipalidad de Santa Fe.	
El presente documento tiene como objetivo noveno: Definir el presupuesto y los recursos humanos y financieros de la Municipalidad de Santa Fe.	
El presente documento tiene como objetivo décimo: Definir la visión, misión y valores de la Municipalidad de Santa Fe.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	7 de 12

CALENDARIO ELECCIÓN CURUL ESPECIAL JÓVENES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025	
fecha	proceso
Del 19 de Mayo de 2025 hasta el 9 de Junio de 2025	"Inscripción de candidatos Curul Especial Indígena Consejo Municipal de Juventud 2025" Requisitos: • Ser joven entre 14 y 28 años de edad • Presentar Certificado de pertenencia étnica expedido por la autoridad competente conforme a la normatividad vigente. Dicho certificado lo podrá obtener a través del Ministerio del Interior accediendo a el siguiente enlace oficial: Consulta permanencia étnica indígena https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/indigenas/censos/Persona • Presentar copia del documento de identidad Proceso de Inscripción: Los interesados deberán radicar Carta en donde exponga el interés de participación como candidato a la curul especial Jóvenes víctimas del Conflicto Armado Consejo Municipal de Juventud 2025 que contenga la información personal (Nombres completos, documento de identidad, teléfono, correo electrónico). Se deberá adjuntar a la carta los siguientes documentos: (Copia de documento de identidad, Certificado de permanencia étnica). Los anteriores Documentos deberán ser radicados de manera presencial o virtual: VIRTUAL: Se debe enviar correo electrónico con Asunto: POSTULACIÓN CANDIDATO CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025. El joven candidato deberá adjuntar en el correo en formato PDF los documentos requeridos (Certificado de permanencia étnica, copia de documento de identidad, carta de interés de participación). Al correo electrónico CiudadaniaJuvenil@chia.gov.co NOTA: El joven candidato deberá describir a que curul especial se postula ejemplo: (POSTULACIÓN CURUL ESPECIAL JÓVENES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO).
Del 10 al 13 de Junio	Verificación de documentación y publicación de resultados jóvenes que cumplen con los requisitos
Del 14 al 17 de junio	Proceso de reclamaciones por parte de los Jóvenes inscritos. Si desea presentar alguna reclamación deberá realizarla de manera virtual enviando correo electrónico con ASUNTO: RECLAMACIONES POSTULACIONES CANDIDATOS CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025, realizando la respectiva descripción clara y concreta de la reclamación, se debería enviar al correo electrónico: ciudadaniajuvenil@chia.gov.co
Del 18 al 20 de junio	Respuesta a las Reclamaciones presentadas
PENDIENTE FECHA	Convocatoria de la Asamblea de Jóvenes del Resguardo indígena (ellos definirán el mecanismo de elección votación o consenso)

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	8 de 12

CALENDARIO ELECCIÓN CURUL ESPECIAL JÓVENES AFROCOLOMBIANOS CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025	
fecha	proceso
Del 19 de Mayo de 2025 hasta el 9 de Junio de 2025	"Inscripción de candidatos Curul Jóvenes Afrocolombianos Consejo Municipal de Juventud 2025" Requisitos: • Ser joven entre 14 y 28 años de edad • Presentar Certificado de pertenencia étnica expedido por la autoridad competente conforme con el artículo 2.5.1.6.1. del decreto 1640 de 2020, y en el marco de los principios de autodeterminación y autonomía, los consejos comunitarios y expresiones y formas organizativas de estas comunidades (NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS) serán los encargados de expedir la certificación de pertenencia étnica de los miembros de su comunidad conforme a la normatividad vigente. proceso de inscripción: los interesados deberán radicar Carta en donde exponga el interés de participación como candidato a la curul Jóvenes Afrocolombianos Consejo del Municipal de juventud 2025 que contenga la información personal (Nombres completos, documento de identidad, teléfono, correo electrónico). Se deberá adjuntar a la carta los siguientes documentos: (Copia de documento de identidad, Certificado de pertenencia étnica) Los anteriores Documentos deberán ser radicados de manera virtual: VIRTUAL: Se debe enviar correo electrónico con Asunto: POSTULACIÓN CANDIDATO CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025. El joven candidato deberá adjuntar en el correo en formato PDF los documentos requeridos (Certificado de pertenencia étnica, copia de documento de identidad, carta de interés de participación). Al correo electrónico ciudadania.juvenil@chia.gov.co NOTA: El joven candidato deberá describir a que curul especial se postula ejemplo: (POSTULACIÓN CURUL ESPECIAL JÓVENES AFROCOLOMBIANOS).
Del 10 al 13 de Junio	Verificación de documentación y publicación de resultados jóvenes que cumplen con los requisitos
Del 14 al 17 de junio	Proceso de reclamaciones por parte de los Jóvenes inscritos. Si desea presentar alguna reclamación deberá realizarla de manera virtual enviando correo electrónico con ASUNTO: RECLAMACIONES POSTULACIONES CANDIDATOS CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025, realizando la respectiva descripción clara y concreta de la reclamación, se debería enviar al correo electrónico: ciudadania.juvenil@chia.gov.co
Del 18 al 20 de junio	Respuesta a las Reclamaciones presentadas
PENDIENTE FECHA	Convocatoria de la Asamblea de Jóvenes del Resguardo indígena (ellos definirán el mecanismo de elección votación o consenso)

Se socializa las fechas de la propuesta del calendario y se pregunta a la gobernadora del resguardo si se encuentra de acuerdo con este calendario y las fechas propuestas. También se pregunta a la mesa de víctimas y representantes afrocolombianos si están de acuerdo que se sigan las mismas fechas presentadas en el calendario para sus curules respectivas teniendo en cuenta que la ultima fecha la de la elección sería la única fecha diferente ya que

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	9 de 12

se realizaria en diferentes dias para poder acompañar de parte de la personeria y la dirección de juventudes todo el proceso.

Luego de ser revisadas por los representantes

HERNAN J Representante Población AfroChia
Laura Vanesa Barrero Consejera de Juventud Victima del Conflicto Armado
Maria Conde Representante Victima del Conflicto Armado
José Nilson Campaña Representante Población Afro Watu Wangu
Carmen Trujillo Representante Victima del Conflicto Armado
Gina Socha Gobernadora Resguardo Indígena de Chía
Willis Reyes Representante Población Afrocolombiana

Se pregunta si están de acuerdo con el proceso las fechas y demás, a lo que ellos responden que sugieren cambiar las fechas con el objetivo de tener tiempo de difundir la información a los jóvenes de su grupo poblacional, de esta manera se realiza las modificaciones pertinentes quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO ELECCIÓN CURULA ESPECIAL INDIGENA CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025	
FECHA	EVENTO
Del 26 de Mayo de 2025 hasta 14 de junio de 2025	"Selección de candidatos Concejo Especial Indígena Concejo Municipal de Juventud 2025" Requisitos: • Ser joven entre 14 y 28 años de edad • Presentar Certificado de pertenencia étnica expedido por la autoridad competente conforme a la normatividad vigente. Dicho certificado no podrá obtenerse fuera del Municipio del cual se radica el sujeto de la solicitud. • Presentar copia de documento de identidad Proceso de inscripción: Los interesados deberán radicar Carta en donde solicite el interés de participar en dicho proceso a la Curul especial indígena Concejo Municipal de Juventud 2025 que contenga la información personal: nombres completos, documento de identidad, teléfono, correo electrónico. Se deberá adjuntar a la carta los siguientes documentos: (Copia de documento de identidad, Certificado de pertenencia étnica) Las anteriores Documentos deberán ser radicados de manera presencial o virtual. PRESENCIAL: Se recibirá la documentación de manera presencial el día 26 de mayo de 2025, 7 y 14 de junio de 2025 en las instalaciones de la Casa Indígena. El joven interesado deberá entregar de manera física copia de los documentos requeridos (Certificado de pertenencia étnica, copia de documento de identidad, Carta de interés de participación). VIRTUAL: Se debe enviar correo electrónico con Asunto: POSTULACIÓN CANDIDATO CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025. El joven interesado deberá adjuntar en el correo en formato PDF los documentos requeridos (Certificado de pertenencia étnica, copia de documento de identidad, carta de interés de participación). Al correo electrónico: ResguardoIndigenaChia@gmail.com
Del 17 al 23 de junio	Verificación de documentación y publicación de resultados jóvenes que cumplen con los requisitos
Del 24 al 30 de junio	Proceso de reclamaciones por parte de los jóvenes interesados Si desea presentar alguna reclamación deberá radicarla de manera virtual en un correo electrónico con ASUNTO: RECLAMACIONES POSTULACIONES CANDIDATOS CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025. Heo radicarla respectiva decisión en un día y copia de la reclamación, se deberá enviar al correo electrónico: ResguardoIndigenaChia@gmail.com
Del 3 julio 2025	Reunión de la Comisión de Postulantes
PENDIENTE FECHA	Constitución de la Asamblea de jóvenes de Resguardo indígena para definir el mecanismo de elección indígena a concejo

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	10 de 12

CALENDARIO REUNIÓN COMITÉ ESPECIAL, SECTOR 1 DE FOMENTO DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD DE GOBIERNO LOCAL	
Fecha	Evento
Del 26 de Mayo de 2023 hasta el 26 de Junio de 2023	Recepción de candidaturas para la elección del Comité Municipal de Juventud 2023 Requisitos: • Ser colombiano (a) y 18 años de edad. • Presentar Certificado de personería emitido por la autoridad competente con vigencia al momento de inscribirse y que no esté en proceso de radicación o en proceso de extinción de la ciudadanía. • Presentar copia de los documentos que acrediten la identidad. Proceso de inscripción: Los interesados presentarán en el punto de atención el original de los documentos de inscripción y el original de los documentos de inscripción, los cuales serán revisados por el Comité Municipal de Juventud (CMJ) que se encargará de verificar la información personal, la identidad, la personería, la ciudadanía, la edad, la nacionalidad, la residencia y la inscripción en el registro de la ciudadanía. Los anteriores Documentos deberán ser radicados en formato físico. NOTA: El punto de atención deberá describir a qué nivel se radica el proceso según el formato de radicación de documentos de inscripción.
Del 27 al 28 de Junio	Verificación de documentos y radicación de resultados de inscripción que cumplan con los requisitos.
Del 29 al 30 de Junio	Proceso de radicación por parte de los jóvenes inscritos. El joven presentará la siguiente información de acuerdo a la radicación de documentos en el formato de radicación de documentos de inscripción (CMJ) que se encargará de verificar la información personal, la identidad, la personería, la ciudadanía, la edad, la nacionalidad, la residencia y la inscripción en el registro de la ciudadanía. Los anteriores Documentos deberán ser radicados en formato físico. NOTA: El punto de atención deberá describir a qué nivel se radica el proceso según el formato de radicación de documentos de inscripción.
Del 3 de Julio de 2023	Recepción de los documentos de inscripción.
Del 3 de Julio de 2023	Verificación de la radicación de documentos de inscripción y radicación de resultados de inscripción que cumplan con los requisitos.
Del 29 al 30 de Junio	Proceso de radicación por parte de los jóvenes inscritos. El joven presentará la siguiente información de acuerdo a la radicación de documentos en el formato de radicación de documentos de inscripción (CMJ) que se encargará de verificar la información personal, la identidad, la personería, la ciudadanía, la edad, la nacionalidad, la residencia y la inscripción en el registro de la ciudadanía. Los anteriores Documentos deberán ser radicados en formato físico. NOTA: El punto de atención deberá describir a qué nivel se radica el proceso según el formato de radicación de documentos de inscripción.
Del 3 de Julio de 2023	Recepción de los documentos de inscripción.
Del 3 de Julio de 2023	Verificación de la radicación de documentos de inscripción y radicación de resultados de inscripción que cumplan con los requisitos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	11 de 12

Adicionalmente se concertó con la Gobernadora del Resguardo indígena que la documentación será recibida en la Casa indígena de manera presencial algunos días sábados y de manera virtual al correo electrónico de la organización.

Con los representantes víctimas del conflicto armado y afrocolombianos se concerta que la documentación se recibirá de manera virtual al correo de la dirección de ciudadanía juvenil teniendo en cuenta que estas organizaciones no tienen un correo electrónico institucional y o una sede propia.

También por sugerencia de los representantes de las poblaciones se concerta que el día 19 de junio se realizará un nuevo encuentro en las instalaciones de la dirección de ciudadanía juvenil con el objetivo de cumplir con el calendario y realizar la Verificación de documentación de los candidatos que se postulen, para el caso del resguardo indígena la gobernadora socializara la documentación que recibió y la dirección de ciudadanía juvenil realizara lo mismo de los candidatos víctimas del conflicto armado y afrocolombianos.

Los representantes comentan que dentro de los requisitos quedo estipulado la presentación del certificado de permanencia étnica, sin embargo informan que la pagina del ministerio esta presentando fallas lo que podría ser difícil descargar estos certificados por lo que solicitan a la personería municipal que en caso de ser necesario generar el certificado que esta entidad maneja, se permita presentar este, a lo que la personería municipal comenta que no tendría ningún inconveniente desde que este la persona dentro de la población registrada en sus bases de datos.

También comentan los representantes de la población afrocolombiana presente que en el caso de ellos solo las organizaciones existentes en el municipio serán las que certificarán a algún joven candidato, no se permitirá otra organización diferente.

De esta manera la dirección de ciudadanía juvenil comenta que esa efectivamente es la idea de la reunión del 19 de junio poder socializar los candidatos, la documentación y verificar con los representantes de las diferentes poblaciones lo recibido.

Luego la dirección de ciudadanía juvenil comenta que realizara piezas graficas de convocatoria que contendrán la información del calendario y las fechas para el proceso, solicita que una vez se tengan las piezas las comunidades las puedan compartir en grupos de WhatsApp y redes que ellos manejan, la administración municipal se compromete a socializarla en las redes sociales oficiales de la administración municipal.

De esta manera se da cierre a la reunión.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	12 de 12

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA						
Luego de concertar con los representantes de Resguardo indígena, afrocolombiana y víctimas se decide que se generen la respectiva pieza publicitaria la cual contendrá la información del calendario y será compartida en las redes sociales de la alcaldía municipal para que cada uno de los representantes multiplique esta información por redes sociales como estados de WhatsApp entre otras. Luego de recibir la información de postulados se deberá convocar a otra reunión en la que participe a la personería, la registraduría y la dirección de ciudadanía juvenil con los representantes de cada una de los grupos poblacionales para realizar la verificación de la documentación presentada, la fecha sugerida es 19 de junio. Por otra parte, la dirección de ciudadanía juvenil comenta que se debe concertar la forma de elección, la cual son los representantes que deben proponer si se realiza por elección de los jóvenes representantes de cada uno de los grupos poblacionales o al contrario por concertación de cada uno de los grupos.						
2. ANEXOS						
Planilla de Asistencia que valida esta Acta.						
3. COMPROMISOS						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">ACTIVIDAD</th> <th style="width: 30%;">RESPONSABLE</th> <th style="width: 20%;">FECHA DE COMPROMISO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO				
4. FIRMAS						
FIRMAS DEL ACTA NÚMERO 4. SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA QUE VALIDA LA PRESENTA ACTA Elaboró: Yessid Alejandro Pachón Tovar						

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	1 de 12

PROCESO: GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTEL 2025-2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CIUDADANÍA JUVENIL

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: YESID PACHON

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro: Posesión Concejo Municipal Estudiantil 2025

ACTA N°	4	FECHA	MAYO 7 DE 2025	
LUGAR	DIRECCIÓN DE CIUDADANÍA JUVENIL			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Laura Manuela Mancera Rodríguez		Directora Ciudadanía juvenil	Laura.mancera@chia.gov.co
	YESID ALEJANDRO PACHÓN TOVAR	1.072.642.433	Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil	yesid.pachon@chia.gov.co
	Jóvenes participantes	Listado de Asistencia	Listado de Asistencia	Listado de Asistencia
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	2 de 12

Acto de posesión Concejo Municipal Estudiantil 2025

2. ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quorum
2. Himno de Colombia
3. Himno de Cundinamarca
4. Himno de chía
5. Palabras Presidente Concejo Municipal de Chía Honorable Concejal Edwin Fuentes
6. Palabras Personero Municipal de Chía Doctor Daniel Alexander Moyano
7. Palabras Laura Manuela Mancera Directora Ciudadanía juvenil
8. Palabras Alcalde Municipal Leonardo Donoso Ruiz
9. Toma de juramento y posesión Concejo Municipal Estudiantil por parte del Presidente del Concejo Municipal Honorable Concejal Jhon Edwin Fuentes
10. Entrega de reconocimientos por parte de Concejales a los nuevos concejales estudiantiles
11. Presentación Concejales Estudiantiles
12. Cierre

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 4:30 p.m. se da inicio a la Reunión.

1. Llamado a lista y verificación de Quorum

La presidenta a doc del concejo municipal estudiantil Anyela Osma toma la palabra dándole inicio a la sesión extendiendo un saludo presente

Saludo cordial al Presidente del Concejo Municipal Honorable concejal Jhon Edwin Fuentes
Doctor Daniel Alexander Moyano Personero Municipal de chía

Concejales del Municipio de chía

Laura Manuela Mancera Directora de Ciudadanía Juvenil

Dulce Gómez Alcaldesa Estudiantil

Concejales estudiantiles

Comunidad en general

Luego de los saludos solicita al secretario dar inicio al orden del día, de esta manera el secretario procede a realizar el llamado a lista.

N°	NOMBRES COMPLETOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRESENTE	AUSENTE
1	Laura Sofia Romero Tivaquicha	Institución Educativa Diversificado	X	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNEGA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	3 de 12

2	Maria Fernanda Álvarez	Institución Educativa José Joaquín Casas	X	
3	Juan José Ramírez Pineda	Institución educativa Bojacá	X	
4	Carol Sofia Rubio Pachon	Institución educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer	X	
5	Mariana Valentina Medrano García	Institución Educativa Fagua	X	
6	Cesar David Mayo Guerrero	Institución educativa Tiquiza	X	
7	Hernán Sebastián Solano Parra	Colegio María Auxiliadora	X	
8	Julián David Gómez Acosta	Colegio Padre Manyanet	X	
9	Karen Mariana Castillo Peña	Institución Educativa Fagua	X	
10	Andrés Felipe Triana Malaver	Institución Educativa Fagua	X	
11	Emmanuel Rodríguez Cabrera	Institución Educativa José Joaquín Casas	X	
12	Dilan Santiago Parra muñoz	Institución educativa Tiquiza	X	
13	Maria de los Angeles Rodríguez Quiroz	Institución Educativa José Joaquín Casas		X
14	Brian Alejandro Sánchez Martínez	Institución Educativa José Joaquín Casas	X	
15	Anyela Osma Murcia	Institución Educativa Fagua	X	

Comenta la presidenta, existiendo quorum me permito instalar la sesión programada para el día de hoy 7 de mayo de 2025.

La presidenta comenta que está a consideración el orden del día, anuncia que se va cerrar si no existe otro punto para agregar se cierra la discusión y se toma votación por la aprobación del orden del día.

N°	NOMBRES COMPLETOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	POSITIVO	NEGATIVO
1	Laura Sofia Romero Tivaquicha	Institución Educativa Diversificado	X	
2	Maria Fernanda Álvarez	Institución Educativa José Joaquín Casas	X	
3	Juan José Ramírez Pineda	Institución educativa Bojacá	X	
4	Carol Sofia Rubio Pachon	Institución educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer	X	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	4 de 12

5	Mariana Valentina Medrano García	Institución Educativa Fagua	X	
6	Cesar David Mayo Guerrero	Institución educativa Tiquiza	X	
7	Hernán Sebastián Solano Parra	Colegio María Auxiliadora	X	
8	Julián David Gómez Acosta	Colegio Padre Manyanet	X	
9	Karen Mariana Castillo Peña	Institución Educativa Fagua	X	
10	Andrés Felipe Triana Malaver	Institución Educativa Fagua	X	
11	Emmanuel Rodríguez Cabrera	Institución Educativa José Joaquín Casas	X	
12	Dilan Santiago Parra Muñoz	Institución educativa Tiquiza	X	
13	María de los Ángeles Rodríguez Quiroz	Institución Educativa José Joaquín Casas		X
14	Brian Alejandro Sánchez Martínez	Institución Educativa José Joaquín Casas	X	
15	Anyela Osma Murcia	Institución Educativa Fagua	X	

Toma la palabra el secretario de la sesión y comenta: Señorita presidente le informo que existen 14 votos positivos por la aprobación del orden del día.

La presidenta comenta al secretario que luego de aprobado el orden del día continúe con el siguiente punto.

2. Himno de Colombia

La presidenta a doc Anyela Osma solicita a los presentes ponerse de pie y disponerse para entonar el himno de Colombia.

3. Himno de Cundinamarca

Se entona el Hino de Cundinamarca

4. Himno de chía

Se entona el Himno de chía

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	5 de 12

5. Palabras Presidente Concejo Municipal de Chía Honorable Concejal Edwin Fuentes

El presidente del Concejo Municipal de Chía Honorable Concejal Jhon Edwin Fuentes toma la palabra inicia saludando a todos los presentes agradeciendo la participación en este evento tan importante, luego da la bienvenida a los concejales estudiantiles exaltando la importancia de su labor y la responsabilidad que le entrega el cargo de representación que ostentaran desde el día de hoy, comenta que siempre la corporación concejo municipal estará abierta para apoyarlos, los invita a estudiar y entender cual es la labor que tiene el concejo municipal y desde ahí poder debatir los diferentes temas que se presentaran, invita a que sean objetivos y participativos, realizando debates con argumentos propios. Extiende una felicitación por el trabajo preelectoral, la campaña la visita a los colegios a socializar propuestas fue una labor ardua y los felicita por la dedicación que a final el resultado fue una votación de aproximadamente 8.000 estudiantes participando.

Los invita a reconocer cuales son los roles de cada entidad, la diferencia del trabajo de la administración municipal, el concejo municipal y la personería, con el objetivo de entender como se debe administrar lo público.

Por ultimo los invita a ser emprendedores y motivadores de los demás jóvenes para que participen en los diferentes espacios.

6. Palabras Personero Municipal de Chía Doctor Daniel Alexander Moyano

El doctor Daniel Alexander Moyano toma la palabra extendiendo un saludo especial a todos los presentes en el evento, luego exalta el proceso electoral que se realizo y que la personería municipal acompaño, felicita a los padres de familia por incentivar y acompañar a sus hijos que hoy se posesionan como concejales estudiantiles, esto les permitirá a los jóvenes aprender del manejo de lo público. Adicionalmente recuerda a los concejales estudiantiles que una de las primeras tareas que tiene que realizar es la sesión de entrevista a candidatos a Personería Municipal estudiantil, actividad que esta programada para el día 29 de mayo.

Recuerda que los tres candidatos a la personería ya presentaron la prueba escrita como parte del proceso de meritocracia para elegir este cargo, por eso invita a los concejales que estudien cual es la labor de la personería municipal para poder realizar las respectivas preguntas de la entrevista.

Por último, felicita a los concejales estudiantiles por que decidieron poner un aporte importante desde su participación en estos espacios, convirtiéndolos en transformadores del cambio.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	6 de 12

7. Palabras Laura Manuela Mancera Directora Ciudadanía juvenil

La doctora Manuela Mancera Directora Ciudadanía Juvenil toma la palabra y saluda a los presentes, la directora agradece especialmente a los docentes de las instituciones educativas, exaltando la importancia que ellos tienen en el proceso de elección, invita los concejales estudiantiles a trabajar de la mano con el concejo municipal, a apropiarse no solo de los espacios físicos si no también a aprovechar el conocimiento de cada concejal municipal, felicita a los jóvenes que lograron una importante votación resaltando que es la mayor votación alcanzada en la historia del gobierno municipal estudiantil. Lo anterior crea una gran responsabilidad frente a los estudiantes que votaron con cada uno de ellos. Finalmente les recuerda que la dirección de ciudadanía juvenil los apoyara y acompañara siempre durante el proceso.

8. Palabras Alcalde Municipal Leonardo Donoso Ruiz

Toma la palabra el Alcalde Municipal extendiendo un saludo a todos los presentes, posterior comenta que este proceso permite conocer que es la democracia, recuerda que es por 8 vez en un proceso consecutivo que se elige el gobierno municipal estudiantil, el cual nace en el año 2016 en su primer periodo como alcalde, resalta la importancia del proceso que articula a 3 entidades del municipio como es el concejo municipal de chía, la personería municipal y la administración municipal, lo que es muy importante para la participación juvenil, para el liderazgo de los jóvenes y lo mas importante para el aprendizaje, invita a los jóvenes a realizar alguna actividad representativa que al final del proceso resalte la labor que cada uno puede hacer. Invita a los jóvenes a seguir siendo ese motor del cambio que jalone a los demás jóvenes a aportar a construir ciudad entre todos, recuerda que el proceso les ayudara a definir el camino de vida que cada uno quiera continuar, agradece la oportunidad de acompañar el evento y da la bienvenida al nuevo concejo municipal estudiantil, y da la palabra a la Alcaldesa Estudiantil.

Toma la palabra la Alcaldesa Estudiantil dulce Gómez, quien agradece a los presentes comentando que se siente feliz de ser parte de este proceso, proceso que demuestra el compromiso de los jóvenes y de la administración de aportar a una mejor sociedad, felicita a los jóvenes que se posesionan y comenta que espera trabajar de la mano con el concejo estudiantil para demostrar el liderazgo de todos los jóvenes.

9. Toma de juramento y posesión Concejo Municipal Estudiantil por parte del Presidente del Concejo Municipal Honorable Concejal Jhon Edwin Fuentes

Toma la palabra el honorable concejal Jhon Edwin Fuentes Presidente del concejo municipal quien solicita a los Concejales estudiantiles ponerse de pie y levantar la mano derecha.

Inicia las palabras de toma de juramento "INVOCANDO LA PROTECCIÓN DE DIOS, JURAN ANTE ESTA CORPORACIÓN QUE REPRESENTA AL PUEBLO DE CHÍA, CUMPLIR FIEL Y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	7 de 12

LEALMENTE CON LOS DEBERES QUE EL CARGO DE CONCEJAL MUNICIPAL ESTUDIANTIL LES IMPONE DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN LAS LEYES Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES"

A lo que los 14 concejales estudiantiles en una sola voz responden "SI JURO" continua el presidente del concejo diciendo "SI ASÍ FUERE QUE DIOS LA PATRIA Y ESTA CORPORACIÓN LOS PREMIE Y SI NO QUE EL Y ELLAS OS LO DEMANDEN"

10. Entrega de reconocimientos por parte de Concejales a los nuevos concejales estudiantiles

La presidenta a doc Anyela Osma toma la palabra y solicita a los concejales estudiantiles que a medida que se realice el llamado uno a uno pase al centro del del recinto para recibir el reconocimiento y realizar la respectiva foto.

De esta manera el secretario del concejo municipal estudiantil realiza el llamado:

N°	NOMBRES COMPLETOS	ENTREGA RECONOCIMIENTO EL CONCEJAL
1	Laura Sofia Romero Tivaquicha	Concejal Edwin Fuentes
2	Maria Fernanda Álvarez	Concejal Felipe Galvis
3	Juan José Ramírez Pineda	Concejal Pablo Castro
4	Carol Sofia Rubio Pachon	Concejal Javier Valdivieso
5	Mariana Valentina Medrano Garcia	Concejal Andrés Vela
6	Cesar David Mayo Guerrero	Concejal Jhon Alexander Robayo
7	Hernán Sebastián Solano Parra	Daniel Moyano - Personero
8	Julián David Gómez Acosta	Concejal Laura García
9	Karen Mariana Castillo Peña	Concejal Angelica Montañez
10	Andrés Felipe Triana Malaver	Concejal Edwin Fuentes
11	Emmanuel Rodríguez Cabrera	Concejal Edgar Salgado
12	Dilan Santiago Parra Muñoz	Concejal Jorge Salazar
13	Maria de los Angeles Rodríguez Quiroz	
14	Brian Alejandro Sánchez Martínez	Leonardo Donoso-Alcalde
15	Anyela Osma Murcia	Concejal Javier Moreno

El concejo Edwin fuentes invita a los concejales el alcalde y el personero para entregar un reconocimiento especial a la Alcaldesa Estudiantil Dulce Gómez.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	8 de 12

11. Presentación Concejales Estudiantiles

Toma la palabra la presidenta a doc Anyela Osma quien comenta que le dará uno a uno la palabra a los concejales estudiantiles para realizar una pequeña intervención de presentación, de esta manera el secretario llama a lista y cada concejal estudiantil se presenta.

N°	NOMBRES COMPLETOS
1	Laura Sofia Romero Tivaquicha
2	Maria Fernanda Álvarez
3	Juan José Ramírez Pineda
4	Carol Sofia Rubio Pachon
5	Mariana Valentina Medrano García
6	Cesar David Mayo Guerrero
7	Hernán Sebastián Solano Parra
8	Julián David Gómez Acosta
9	Karen Mariana Castillo Peña
10	Andrés Felipe Triana Malaver
11	Emmanuel Rodríguez Cabrera
12	Dilan Santiago Parra Muñoz
13	María de los Ángeles Rodríguez Quiroz
14	Brian Alejandro Sánchez Martínez
15	Anyela Osma Murcia

De esta manera cada uno de los concejales estudiantiles realiza la intervención agradeciendo cada uno por el apoyo y por el desarrollo del proceso.

12. Cierre

Siendo la 10:00 a.m., se da por terminada la reunión.

1. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

1. Se realizó el acto protocolario de posesión Concejo Municipal Estudiantil

2. ANEXOS

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	9 de 12



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	10 de 12



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	11 de 12



Planilla de asistencia

3. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	12 de 12

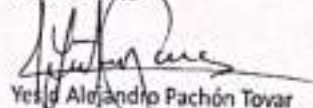
4. FIRMAS
FIRMAS DEL ACTA NÚMERO 4 FECHA mayo DE 2025.
SE ADJUNTA LA LISTA DE ASISTENCIA COMO FIRMAS DE ESTA ACTA
Elaboró: Yessy Alejandra Pachón Tovar

CONSEJO DE GOBIERNO ALCALDESA Y GABINETE MUNICIPAL ESTUDIANTEL

La Dirección de Ciudadanía juvenil convocó a la alcaldesa y gabinete municipal estudiantil para desarrollar consejo de gobierno con el objetivo de realizar el avance de la presentación de Plan de Desarrollo Estudiantil, en esta reunión la dirección de ciudadanía juvenil socializo las directrices y explico a la alcaldesa y secretarios como se debería presentar el documento que consolide la propuestas de las actividades que se desarrollaran en el Plan de Desarrollo estudiantil, de esta manera se resolvieron dudas y se generaron compromisos para iniciar la construcción del documento y posterior presentación a la secretaria de planeación quien asesorara a la alcaldesa en la construcción del documento final.



Atentamente



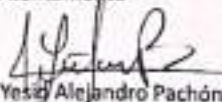
Yesid Alejandro Pachón Tovar
Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

**ENCUENTRO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL CON SU HOMOLOGO DEL GOBIERNO
MUNICIPAL ESTUDIANTIL**

La Dirección de Ciudadanía Juvenil con el apoyo de la Secretaría de gobierno en cabeza del doctor Hansel Enrique Gaona Pérez realizó encuentro con el secretario de gobierno estudiantil con el objetivo socializar las actividades que esta secretaría desarrolla y dar a conocer las diferentes direcciones y sus funciones, adicionalmente planear las actividades que desde la secretaría de gobierno estudiantil se presentaran en el plan de desarrollo estudiantil, esta actividad se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno Municipal.



Atentamente



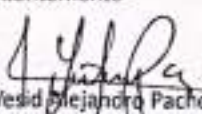
Yesid Alejandro Pachón Tovar
Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

ENCUENTRO SECRETARIO DE MOVILIDAD CON SU HOMOLOGO DEL GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTIL

La Dirección de Ciudadanía Juvenil con el apoyo de la Secretaría de movilidad en cabeza del doctor Juan pablo ramírez otálvaro realizó encuentro con la secretaria de movilidad estudiantil con el objetivo socializar las actividades que esta secretaria desarrolla y dar a conocer las diferentes direcciones y sus funciones, adicionalmente planear las actividades que desde la secretaria de gobierno estudiantil se presentaran en el plan de desarrollo estudiantil, esta actividad se realizó en las instalaciones de la Secretaria de Movilidad.



Atentamente


Yesid Mejandro Pachón Tovar

Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

ENCUENTRO SECRETARIO DE PLANEACIÓN CON SU HOMÓLOGO DEL GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTIL

La Dirección de Ciudadanía Juvenil con el apoyo de la Secretaría de planeación en cabeza de la doctora yaklin daridza chaparro salinas, realizó encuentro con la secretaria de planeación estudiantil con el objetivo socializar las actividades que esta secretaria desarrolla y dar a conocer las diferentes direcciones y sus funciones, adicionalmente planear las actividades que desde la secretaria de planeación estudiantil se presentarán en el plan de desarrollo estudiantil, esta actividad se realizó en las instalaciones de la Secretaría de la secretaria de planeación.



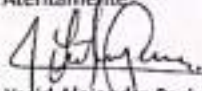
Atentamente

Yesid Alejandro Pachón Tovar
Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

**ENCUENTRO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CON SU HOMOLOGO DEL GOBIERNO
MUNICIPAL ESTUDIANTIL**

La Dirección de Ciudadanía juvenil con el apoyo de la Secretaria de desarrollo social en cabeza de la doctora Claudia Patricia Bernal, realizó encuentro con el secretario de desarrollo social estudiantil con el objetivo socializar las actividades que esta secretaria desarrolla y dar a conocer las diferentes direcciones y sus funciones, adicionalmente planear las actividades que desde la secretaria de planeación estudiantil se presentaran en el plan de desarrollo estudiantil, esta actividad se realizó en las instalaciones de la Casa Día en donde el secretario de desarrollo social tuvo la oportunidad de acompañar la celebración del día de la madre para el grupo de adulto mayor.



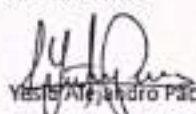
Atentamente

Yesid Alejandro Pachón Tovar

SOCIALIZACIÓN PROCESO DE ELECCIONES CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025

La Dirección de Ciudadanía Juvenil desarrollo actividad de socialización del Proceso de Elecciones Consejos municipales y locales de juventud en la Institución Educativa Bojacá con estudiantes de los grados 6 a 11, actividad que permitió compartir con los estudiantes información sobre los diferentes programas que desde la dirección de ciudadanía juvenil se desarrollan a demás de invitar a los estudiantes a participar en el proceso de elección de los consejos de juventud y compartir la información con los demás estudiantes del plantel educativo, motivándolos a participar con candidatos o como electores el día 19 de octubre de 2025. Actividad que se realizo con el apoyo del Consejo municipal de Juventud.



Atentamente


Yesid Alejandro Pachón-Tovar

Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

SOCIALIZACIÓN PROCESO DE ELECCIONES CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025

La Dirección de Ciudadanía juvenil desarrollo actividad de socialización del Proceso de Elecciones Consejos municipales y locales de juventud en la Institución Educativa Fonqueta con estudiantes de los grados 6 a 11, actividad que permitió compartir con los estudiantes información sobre los diferentes programas que desde la dirección de ciudadanía juvenil se desarrollan además de invitar a los estudiantes a participar en el proceso de elección de los consejos de juventud y compartir la información con los demás estudiantes del plantel educativo, motivándolos a participar con candidatos o como electores el día 19 de octubre de 2025. Actividad que se realizó con el apoyo del Consejo municipal de Juventud.



Atentamente

Yesid Alejandro Pachón Tovar

Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

Chía, mayo 20 de 2025

D.A-000-109-2025

Señores

RECTORES, COORDINADORES, & JEFES DE ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DEL MUNICIPIO.

Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN CAPACITACIÓN PROCESO DE ELECCIONES CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD

Respetados Docentes:

Reciban un cordial saludo, de conformidad a lo establecido en la **Ley Estatutaria 1622 del año 2013 Artículo 33. CONSEJOS DE JUVENTUDES**. Los Consejos de juventudes son mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes en relación con las agendas territoriales al que pertenezcan, desde las cuales deberán canalizarse los acuerdos de los y las jóvenes sobre alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos y visibilización de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobierno territoriales y nacional.

Qué, mediante el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1885 de 2018, se modificó el artículo 41 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, el cual establece:

"ARTÍCULO 41. Consejos Municipales de Juventud. En cada una de los Municipios del territorio nacional, se conformará un Consejo Municipal de Juventud, integrado por jóvenes procedentes de listas de jóvenes independientes, de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo de las y los jóvenes.

PARÁGRAFO 1: En los municipios y localidades donde existan organizaciones juveniles de campesinos, comunidades de indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros, rom, raizales de San Andrés y Providencia o en general de comunidades étnicas, y población joven víctima, cada entidad territorial deberá elegir un representante de estas

GA. f
AB

DESPACHO

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 1603
alcalde@chia.gov.co

comunidades o poblaciones. En este evento, habrá un miembro más en el Consejo de Juventud por cada una de tales comunidades o poblaciones, [...]"

Qué, mediante el artículo 5 de la Ley Estatutaria 1885 de 2018, se modificó el artículo 43 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, indicando:

"ARTÍCULO 43. Convocatoria para la elección de los Consejos Municipales, Locales y Distritales de Juventud. La Registraduría Nacional tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones para conformar los Consejos Municipales y Locales de Juventud. Por tanto, destinarán todos los recursos necesarios para llevar a cabo las elecciones en sus procesos correspondientes y establecerán un proceso de inscripción acompañado de una amplia promoción, difusión y capacitación electoral a toda la población objeto de la ley teniendo en cuenta los principios constitucionales vigentes y el enfoque diferencial. [...]"

Qué, la Ley 1885 de 2018 en su Artículo 12. Adiciona un artículo nuevo a la Ley 1622 de 2013 el cual señala:

"ARTÍCULO 49B. Comité organizador de la elección de Consejos de Juventud. El Comité Organizador de la Elección de Consejos de Juventud es la instancia encargada de la organización logística de las elecciones, de realizar campañas pedagógicas que faciliten el ejercicio del voto a los jóvenes electores, designación de claveros, de realizar la difusión de las direcciones de los puestos de votación y de designar los delegados de las comisiones escrutadoras, municipales y auxiliares, este comité se construirá en el nivel municipal y local y estará conformado por Alcalde Municipal o Local o su delegado encargado de los temas de juventudes, el Registrador del Estado Civil o su delegado, el Personero Municipal o su delegado, el Defensor del Pueblo o su delegado y un delegado de la Policía Nacional."

Por lo anterior, la Dirección de Ciudadanía Juvenil junto a la Registraduría Nacional del Estado Civil se encuentran trabajando en la difusión del proceso de elecciones de Consejos Municipales de juventud, es por ello que se invita a Rectores y docentes de Ciencias SOCIALES junto a sus Gobiernos Escolares (Personero, Contralor, Representantes de Curso de los grados 8 a 11) a participar en reunión de capacitación **"ELECCIÓN CONSEJOS DE JUVENTUD"** liderada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Dirección de Ciudadanía Juvenil.



DESPACHO

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 1603
alcalde@chia.gov.co

Actividad que se desarrollara de la siguiente manera:

Fecha: miércoles 28 de mayo de 2025

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Auditorio Zea Mays

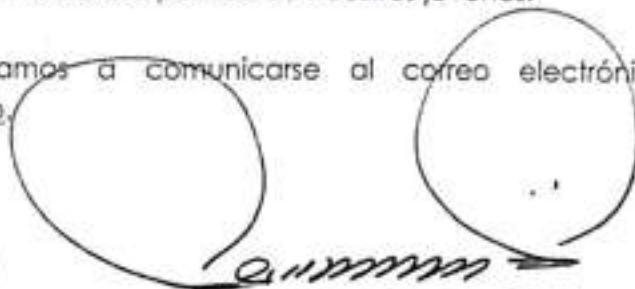
Esperamos contar con su presencia en virtud de la importancia de este espacio democrático de participación e incidencia política de nuestros jóvenes.

Cualquier inquietud los invitamos a comunicarse al correo electrónico ciudadania_juvenil@chia.gov.co.



LEONARDO DONOSO-RUIZ

Alcalde Municipal



GERSAIN MAMBUSCAY LÓPEZ

Registrador Municipal de Chía

Proyectó: Yesid Alejandro Pachón Tovar- Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

Revisó y Aprobó: Gersain Mambuscay- Registrador Municipal

Revisó y Aprobó: Laura Manuela Mancera Rodríguez - Directora de Ciudadanía Juvenil de Chía

Revisó: Luz Aurora Espinoza Tabar-Jefe Oficina Jurídica Alcaldía de Chía



Gestión Documental

Original: Destinatario

Copla 1: Dirección de Ciudadanía Juvenil

Copla 2: Gestión Documental

Chía, abril 29 de 2025

DCJ-056-2025

Doctor
DANIEL ALEXANDER MOYANO
Personero Municipal de Chía
ciudad

BOLETA DE VOTO
Al contestar este voto No. 20250429001102
El ciudadano vota en el 100% de los casos.
El voto es: 100% de los casos.
El voto es: 100% de los casos.
El voto es: 100% de los casos.

El voto es: 100% de los casos.
El voto es: 100% de los casos.
El voto es: 100% de los casos.
El voto es: 100% de los casos.

**REFERENCIA: MESA DE TRABAJO SOCIALIZACIÓN DIRECTRICES ELECCIÓN
CURULES ESPECIALES CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD**

Respetado Personero:

Deseándole éxitos en sus labores diarias, como es de su conocimiento la Dirección de Ciudadanía juvenil mediante oficio DCJ-019-2025 de fecha 03 de marzo de 2025 envió oficio por intermedio de la Dirección de Asuntos Étnicos con Asunto: SOCIALIZACIÓN CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD dirigido a Mesa de Representantes de la Población Víctima del Conflicto Armado, Población Afrodescendiente y Resguardo indígena. Con el objetivo de informar sobre el inicio del proceso de elecciones Consejo Municipal de juventud del cual este grupo poblacional puede obtener una Curul Directa como lo determina la **Ley Estatutaria 1622 del año 2013 Artículo 33. CONSEJOS DE JUVENTUDES**. Los Consejos de juventudes son mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes en relación con las agendas territoriales al que pertenezcan, desde las cuales deberán canalizarse los acuerdos de los y las jóvenes sobre alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos y visibilización de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobierno territoriales y nacional.

Qué, la Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 establece en su Artículo 41. El Artículo 41 de la Ley 1622 de 2013 quedara a sí: Consejos Municipales de Juventud. En cada uno de los municipios del territorio nacional se conformará un (1) Consejo Municipal de Juventud, integrado por jóvenes procedentes de listas de jóvenes independientes, de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo de las y los jóvenes.

Parágrafo 1: En los municipios y localidades donde existan organizaciones juveniles de campesinos, comunidades de indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros, rom, raizales de San Andrés y Providencia o en general de comunidades étnicas, y población joven víctima, cada entidad territorial deberá elegir un representante de estas comunidades o poblaciones. En este evento, habrá un miembro más en el Consejo de Juventud por cada una de tales comunidades o poblaciones.

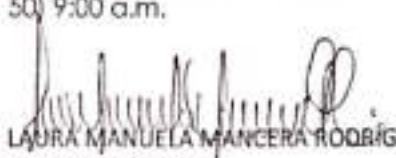
Carrera 11 #17-50
PBX: (601) 884 4444 Ext. 6200
ciudadania.juvenil@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Que mediante CIRCULAR EXTERNA de fecha 01 de abril de 2025 dirigida a gobernadores y alcaldes de municipio, distritos y localidades emitida por el Ministerio del Interior con asunto **"Socialización de la guía para la concertación de las curules étnicas especiales en los Consejos Municipales y Locales de Juventud"**.

Que mediante CIRCULAR EXTERNA N° 2 DE 2025 de fecha 07 de abril de 2025 dirigida a gobernadores, alcaldes distritales, locales y municipales, población joven víctima del conflicto armado emitida por el Ministerio del Interior y la Unidad para la atención y reintegración de las víctimas con asunto **"Lineamientos para la elección de representantes de víctimas del conflicto armado para conformar los consejos municipales de juventud"**.

Se socializaron las Directrices para realizar el Proceso de Elección de las Curules Especiales y posterior al recibido de la información la Dirección de Ciudadanía Juvenil convocó a reunión a la Personería Municipal, Registraduría Municipal y Dirección de Asuntos Étnicos mediante oficio DCJ-047-2025 en donde se decidió convocar a los Representantes de la Mesa de Representantes de la Población Víctima del Conflicto Armado, Población Afrodescendiente y Resguardo indígena con el objetivo de concertar las acciones necesarias para realizar la Elección de estas curules como lo determina la Ley.

Por lo anterior la Dirección de Ciudadanía Juvenil invita a la Personería Municipal, la Registraduría Municipal y la Dirección de Asuntos Étnicos, Representantes de la Mesa de Representantes de la Población Víctima del Conflicto Armado, Población Afrodescendiente y Resguardo indígena para participar en reunión de manera presencial el día **MARTES 13 DE MAYO** en las Instalaciones de la Dirección de Ciudadanía Juvenil (Carrera 11 N° 17-50) 9:00 a.m.


LAURA MANUELA MANCERA RODRÍGUEZ
Directora Técnica
Dirección de Ciudadanía Juvenil de Chía


ALEJANDRA REALES
Directora
Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales,
Religiosos y Posconflicto

Proyectó: Yesid Alejandro Pachón tovar- Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

Revisó y Aprobó: **LAURA MANUELA MANCERA RODRÍGUEZ** -directora técnica- Dirección de Ciudadanía Juvenil de Chía
Alejandra Reales- Directora- Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia 1: Dirección de Ciudadanía Juvenil
Copia 2: Gestión Documental

Carrera 11 #17-50
PBX: (601) 884 4444 Ext. 6200
ciudadania.juvenil@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

PARTICIPACIÓN EVENTO CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL RIO BOGOTÁ

La Dirección de Ciudadanía juvenil participo el evento de conmemoración del Rio Bogotá con la participación activa de los integrantes del Gobierno Municipal estudiantil quienes apoyaron la actividad de reforestación de 300 arboles nativos que se sembraron en la ronda del rio en predios de la Universidad de la Sabana, actividad que fue liderada por la Secretaria de Medio Ambiente del municipio.



Atentamente

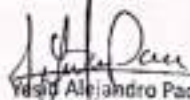
Yesid Alejandro Pachón Tovar
Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil

PARTICIPACIÓN EVENTO CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

La Dirección de Ciudadanía juvenil participo el evento de conmemoración de las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia con la participación activa de los integrantes del Gobierno Municipal estudiantil y consejo municipal de juventud quienes participaron en las actividades que la secretaria de gobierno por medio de la dirección de asuntos étnicos realizo en las instalaciones del auditorio zea mays, adicionalmente el secretario de gobierno estudiantil participo en la mesa principal y compartió discurso entorno a la conmemoración de este importante evento.



Atentamente


Yesid Alejandro Pachón Tovar

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, YESID ALEJANDRO PACHON TOVAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.642.433, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

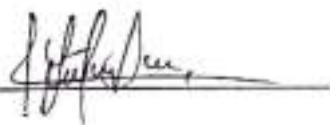
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 26 del mes de MAYO de la vigencia 202 .

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

YESID ALEJANDRO PACHON TOVAR Identificado con CC 1072642433

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CHIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24039860833
Fecha de apertura:	25 de Septiembre de 2013
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 25 de Febrero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1072642433	NÚMERO PLANILLA:	7966912329	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		YESID ALEJANDRO PACHON TOVAR		PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	DÍAS DE MORA:	0		
DIRECCIÓN:	CL 9C 13A 07	TELÉFONO:	8851861	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1467515073
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

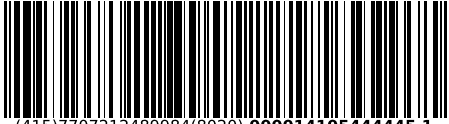
TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 363.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 363.000	\$ 0	\$ 363.000	
SUBTOTALES:										\$ 363.000	\$ 0	\$ 363.000	

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 283.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.600	\$ 0	\$ 0	\$ 283.600	
SUBTOTALES:														\$ 283.600	\$ 0	\$ 0	\$ 283.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 11.900	\$ 11.900	\$ 0	\$ 0	\$ 11.900	
SUBTOTALES:										\$ 11.900	\$ 0	\$ 0	\$ 11.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																												
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURO				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU										
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE
1	CC 1072642433	PACHON TOVAR YESID ALEJANDRO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 2.268.255				NO																		230301-PORVENIR	30	2.268.255	\$ 363.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 363.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	2.268.255	\$ 283.600	\$ 0	\$ 283.600	14-11 - ARL SURA	30	2.268.255	\$ 107264243	\$ 11.900	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						

TOTAL PAGADO: \$ 658.500

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141054444451			
				 (415)7707212489984(8020) 000014105444445 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 7 2 6 4 2 4 3 3		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 7 2 6 4 2 4 3 3			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
PACHON		TOVAR		YESID		ALEJANDRO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5			
41. Dirección principal							
CR 9 C 13 A 07							
42. Correo electrónico yapt19@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 2 5 1 8 8 1 3 7			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 2 9 9 2 0 1 3 1 0 0 1		8 2 1 1 2 0 2 1 0 1 0 1				3 4 7 5	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			

Medellín, 23 de January de 2025

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**

CERTIFICA:

Que YESID ALEJANDRO PACHON TOVAR identificado(a) con cédula de ciudadanía 1072642433 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/01/2025

Fecha fin cobertura: 23/12/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE CHIA N899999172

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - ADMINISTRACION - PRINCIPAL

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841201

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

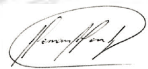
Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

23/01/2025 10.13 PM